

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 983/1995, se siguen autos de ejecutivo- otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Díaz de la Serna y Aguilar, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Talleres Eypinsa, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Talleres Eypinsa, Sociedad Limitada»:

Finca número 14.673. Nave industrial, señalada con el número 4 en el Polígono Industrial y de Servicios del Aljarafe (PISA), inscrita al tomo 490, libro 245, de Mairena del Aljarafe, folio 194 vuelto.

Finca número 14.675. Nave industrial, señalada con el número 5, al mismo sitio, inscrita al tomo 490, libro 245, folio 197 vuelto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Vaipola», planta 2, módulo 11 de esta capital, el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 13.800.000 pesetas la finca número 14.673, y de 14.000.000 de pesetas la finca número 14.675 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 400100001798395, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones, igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

Novena.—Que conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, reformado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, las consignaciones del segundo y

tercer posible postor, se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, se reserven en depósito a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 18 de octubre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—72.978.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 492/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Francisco Jiménez Tarriza y doña Dolores Espinosa Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo E, sita en la segunda planta, parte posterior izquierda, señalada en su puerta con el número 7 del cuerpo del edificio compuesto por cuatro bloques, señalados sus portales con los núme-

ros 27, 28, 29 y 30 del conjunto número 1 de los construidos por Alcosa, en el polígono Aero-puerto de Sevilla. Tiene una extensión de 91 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 751, libro 33, sección sexta, folio 205, finca registral número 50.476. Tipo: 5.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—72.983.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.033/1988-LC, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra «Productos Lácteos Andaluces, Sociedad Anónima», don Francisco Benítez Jiménez y don Ismael Benítez Algaba, a quienes le servirá el presente de notificación de subasta, en los que se ha acordado proceder a la venta pública en subasta, por término de veinte días, por tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 15 de abril de 1998.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta señalada, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana número 1. Piso destinado a vivienda, situado en la planta baja del inmueble que tiene su entrada por puerta marcada con el número 23 de la calle Juan Bautista, de El Viso del Alcor; mide 132 metros 80 decímetros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 551, libro 96, folio 209, sección de El Viso del Alcor, finca registral número 4.503.

Dicha finca tiene un valor de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—73.020.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 22/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Martínez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Carlos Isabel Crespo y don Pablo Araujo Pola, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública